Municipalidad de independencia

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A COMERCIAL LCL LTDA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1444 /

Independencia, 14 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 378, de fecha 22 de Julio del 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **COMERCIAL LCL LTDA.,** Rut. **76.357.104-1** Decreto Alcaldico Exento N° 2952, de fecha 13 de Agosto del 2014; Memorándum N° 1162, de fecha 18 de Agosto del 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 767, de fecha 20 de Agosto del 2014, de la Dirección de Obras Municipales; Resolución Exenta N° 037223, de fecha 12 de Diciembre del 2014, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Oficio N° 533, de fecha 22 de Abril 2014, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 767, de fecha 20 de Agosto del 2014, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 617, de fecha 05 de Noviembre del 2015, del Departamento de Inspección General; Memorándum N° 1392, de fecha 23 de Noviembre del 2015, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 142, de fecha 15 de Marzo del 2016, del Departamento de Inspección General; Memorándum N° 393, de fecha 28 de Marzo del 2016, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección	: **AVENIDA INDEPENDENCIA N° 694**
Rol SII	: **747-24**
Contribuyente	: **COMERCIAL LCL LTDA**
Rut.	: **76.357.104-1**
Rol.	: **728.998**
Giro	: **LAVADO AUTOMOTRIZ Y ESTACIONAMIENTO**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MODB/JBZ/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico – DOM Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos – Oficina de Partes - Contribuyente.